

BOLETÍN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

LITURGIA.—4.ª SERIE.

ARTÍCULO 3.º

En la habitacion del enfermo deberá colocarse de antemano una mesita (1) cubierta con una sabanilla limpia, un par de candeleros con velas de cera encendidas, y un crucifijo si le hubiere; y tanto esta mesa que ha de servir de altar, como la habitacion y aun la misma cama del enfermo, se procurará estén bien limpias y adornadas del mejor modo posible. El Sacerdote al entrar en la habitacion del enfermo, dice: *Pax huic domui*; y despues de haber respondido uno de los asistentes: *Et omnibus habitantibus in ea*, se aproximará á la mesa, y teniendo con la mano izquierda el copon estenderá sobre ella el corporal, y sobre él colocará luego el copon ó caja

(1) Algun rubricista dice que no se ponga mesa alguna, y que el sacerdote, sin dejar nunca el copon de la mano izquierda, haga con la derecha la aspersion y bendiciones que tiene que hacer; y aun añade que en las diócesis de Zaragoza, Valencia y otras así se practica: en este caso no hay que llevar tampoco corporales.

donde está el Santísimo Sacramento. En seguida uno de los asistentes le quitará el paño de hombros, y sin él se arrodillará el sacerdote para adorar al Santísimo Sacramento, y lo mismo harán todos los que se encuentran en la habitacion del enfermo, los que deberán permanecer de rodillas mientras esté presente S. D. M. El sacerdote se levanta despues de una breve pausa, toma el aspersorio, hace genuflexion al Santísimo, y se vuelve hácia la cama del enfermo; rocíale con agua bendita, y lo mismo á los asistentes y á la habitacion, diciendo la Antífona *Asperges me*, etc., con el primer verso del Salmo *Miserere*, *Gloria Patri*, y la repeticion de la misma. En seguida entrega el aspersorio, toma el ritual, se vuelve hácia el Sacramento, hace genuflexion, y puesto de pié dice: *Adjutorium nostrum in nomine Domini. R. Qui fecit cælum et terram.— Domine exaudi orationem meam. R. Et clamor meus ad te veniat.— Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.— Oremus. Exaudi nos, Domine sancte, Pater omnipotens, æterne Deus: et mittere digneris sanctum Angelum tuum de cælis, qui custodiat, foveat, protegat,*

visitet, atque defendat omnes habitantes in hoc habitaculo. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

Se suscitó por algunos Párrocos la duda de si, tanto para esta aspersion como para la oracion que debe decir el sacerdote despues de administrar el santo viático, al reservar en el sagrario á S. D. M., debia tenerse en cuenta la diversidad que para el tiempo pascual establecen las rúbricas, ya para la aspersion que se hace en las parroquias los domingos antes de la misa conventual, ya para administrar la sagrada comunión. La duda fué elevada á la Sagrada Congregacion en estos términos: *Utrum á Parrocho Viaticum ad infirmos deferente antiphona Asperges me, aut vidi aquam tempore paschali sit recitanda: et ab ipso quoque ad Ecclesiam reddito dicenda oratio Deus qui nobis, aut Spiritum nobis Domine, etc.?* La Sagrada Congregacion contestó en estos términos: *Servandum esse omnino Rituale, nulla hábita ratione temporis paschalis. Die 11 febr. 1702. Lerinen. ad 7.*

Concluida la oracion hace genuflexion el sacerdote, y se acerca al enfermo para ver si está bien dispuesto para recibir el sagrado Viático, y si acaso tiene alguna cosa que le remuerda la conciencia, aunque ha debido confesarse antes habiendo tenido tiempo para ello. En la suposicion, pues, de que el enfermo tuviese ahora que confesar algun pecado, el sacerdote, retirados todos los asistentes, le oirá en confesion y le absolverá. Dicha despues la Confesion general por el enfermo, si está para ello, y si no lo estuviere por alguno de los asistentes,

el sacerdote, que mientras se ha dicho la Confesion ha debido estar vuelto al Sacramento y con las manos juntas delante del pecho, hace genuflexion, se vuelve hácia el enfermo y dice con las manos juntas delante del pecho: *Miseratur tui Omnipotens Deus, et dimissis peccatis tuis, perducatur te ad vitam æternam. R. Amen.—Indulgentiam absolutionem †* (aquí hace con la mano derecha la señal de la cruz sobre el enfermo) *et remissionem peccatorum tuorum tribuat tibi omnipotens et misericors Dominus. R. Amen* (1). Hecho esto vuélvese el sacerdote hácia el Santísimo Sacramento, hace genuflexion, abre el copon, toma el Sacramento con los dedos pulgar é índice de la mano derecha, sin sacarle fuera del copon, que cojerá con la mano izquierda, y así se aproximará al enfermo, y mostrándole la sagrada Hostia, dirá: *Ecce Agnus Dei, ecce qui tollit peccata mundi.* Despues dirá por tres veces: *Domine, non sum dignus ut intres sub tectum meum, sed tantum dic Verbo, et sanabitur anima mea,* lo que procurará decir tambien el enfermo en voz baja cuando menos una vez. En seguida el sacerdote hace con la sagrada Hostia la señal de la cruz de arriba abajo, sin sacarla del copon,

(1) Aunque está prevenido para la comunión de los fieles que estas preces y absolucion se digan siempre en plural, aun en el caso de que sea uno solo el que va á comulgar, en algunos ejemplares del *Ritual Romano* la hemos visto en singular, tal cual la ponemos arriba, y en la mayor parte no hemos visto mas que comenzar la forma y un etc., así: *Misereatur, etc. Indulgentiam, etc.*

y la deposita en la boca del enfermo, diciendo al mismo tiempo: *Accipe frater (vel soror). Viaticum Corporis Domini nostri Jesu † Christi, qui te custodiat ab hoste maligno, et perducatur in vitam æternam.* R. Amen. Aquí previene el *Ritual Romano* que si el enfermo comulgare por devocion y no por medio de Viático, en vez de *Accipe frater, etc.*, se diga como de ordinario: *Corpus Domini nostri Jesu † Christi custodiat animam tuam in vitam æternam.* R. Amen. Dada la comunión al enfermo, vuelve el sacerdote á la mesa, deja sobre ella el copon, estrega dentro de él uno contra otro los dedos con que tocó el Sacramento, lo cubre, y en seguida purifica los dedos en un vasito que con agua deberá haberse preparado para este objeto; y mientras los enjuga con el purificador, cualquiera de los asistentes dará de beber al enfermo esta ablucion; y si no pudiese beberla toda, la que sobre se echará al fuego. Despues toma el sacerdote el ritual, y dice lo siguiente: *Dominus vobiscum.* R. *Et cum spiritu tuo.*—*Oremus. Domine sancte, Pater omnipotens, æterne Deus, te fideliter deprecamur, ut accipienti fratri nostro (vel sorori nostræ) sacro-sanctum Corpus Domini nostri Jesu-Christi Filii tui, tam corpori quam animæ prosit ad remedium sempiternum: Qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus, per omnia sæcula sæculorum.* R. Amen(1).

Dicho esto, si queda dentro del copon alguna otra Forma, como sucede generalmente (á no ser cuando por dificultad del camino se ha llevado una sola), hace genuflexion, recibe el paño de hombros y toma el copon con la mano izquierda, entre tanto que con la derecha dobla el corporal y le coloca dentro de la bolsa, la que entrega á uno de los asistentes: despues toma el copon con ambas manos, le cubre con las estremidades del paño de hombros, se vuelve hácia el enfermo y le dá en silencio la bendicion con el Sacramento, y se vuelve á la iglesia con el mismo orden que guardó al venir, rezando el Salmo 148 *Laudate Dominum de cælis*, al cual podrá añadir el 149 y 150, y aun si el camino fuese largo podrian rezarse los cánticos *Te Deum laudamus, etc.*, *Benedictus Dominus Deus Israel, etc.*, y otros salmos é himnos propios para la accion de gracias. En llegando á la iglesia coloca el Sacramento sobre el altar, hace genuflexion, y dice: *Panem de cælo præstitisti eis.* R. *Omne delectamentum in se habentem.*—*Dominus vobiscum.* R. *Et cum spiritu tuo.*—*Oremus. Deus, qui nobis sub Sacramento mirabili Passionis tuæ memoriam reliquisti: tribue quæsumus; ita nos Corporis et Sanguinis tui sacra mysteria venerari, ut redemptionis tuæ fructum in nobis jugiter sentiamus. Qui vivis, etc.* R. Amen. Despues, hecha genuflexion, se vuelve hácia el pueblo y anuncia las Indulgencias concedidas por los Sumos Pontífices y Prelados á los que acompañan al Santísimo Sacramento cuando se lleva á los enfermos. Vuévesc despues el sacerdote hácia el altar, hace

(1) En el *Ritual Romano* publicado en 1828 en Paris, con las esplicaciones del señor Obispo de Toulon, se previene que para decir esta oracion se coloque el sacerdote vuelto al enfermo, procurando no volver la espalda al Sacramento.

genuflexion, toma el Sacramento, cubrele con el paño de hombros, vuélvese por su derecha hácia el pueblo, le dá la bendicion en silencio con el Sacramento, vuélvese hácia el altar acabando el círculo, y reserva, sin decir nada, el Santísimo.

Si no se hubiese llevado mas que una Forma, el sacerdote, despues de comulgar al enfermo y de concluir la oracion *Domine sancte, Pater omnipotens, etc.*, se vuelve hácia el enfermo y le dá la bendicion con la mano derecha, diciendo: *Benedictio Dei omnipotentis Patris †, et Filii, et Spiritus Sancti, descendat super te et maneat semper. R. Amen.* Y en seguida deja las vestiduras sagradas, se apagan las luces, y con esto se acaba la sagrada ceremonia. Hasta aquí el *Ritual Romano*, al cual en todo el presente artículo apenas hemos añadido sino muy contadas espresiones, reservándonos para el próximo indicar las notables variaciones que se hechan de ver en el Toletano y otros Manuales.

Las Cortes han aprobado en la sesion del 20 el siguiente:

PREPUPUESTO GENERAL ECLESIASTICO.

Resúmen de los créditos que se consideran necesarios para el ejercicio de 1853.

Cap.	Art.	Designacion de los gastos.	
1	1	Clero catedral	23.253,000
	2	Clero colegial	3.580,298
	3	Clero parroquial	79.771,823
	4	Clero benefical parroquial	11.580,766
	5	Incluido en el clero parroquial, art. 3.º	-
	6	Individuos del clero jubilados é imposibilitados	759,568
	7	Dotacion del M. R. Patriarca	159,000

CLERO SECULAR.—Material.

2	1	Culto catedral	3.970,000
	2	Gastos de administracion y extraordinarios de visita	1.101,300
	3	Culto colegial	1.185,310
	4	Culto parroquial	31.083,353
	5	Incluido en el art. 4.º	-
	6	Seminarios conciliares y bibliotecas	4.759,000
	7	Administracion de rentas eclesiásticas	716,000
	8	Culto y conservacion del santuario de Monserrat	30,000
	9	Reparacion extraordinaria de templos	1.000,000
	10	Gastos imprevistos	500,000

RELIGIOSAS EN CLAUURA.

3	Unico. Personal	11.705,653
4	» Material	3.189,894

TRIBUNALES Y OFICINAS.—Personal.

3	1	Tribunal de las órdenes militares	298,000
	2	Idem de Cruzada: los 30,000 rs. de este artículo se pagarán del producto del indulto cuadragesimal en la parte de que los obispos pueden disponer libremente.	-
	3	Ordenacion general de pagos	344,000
	4	Cámara del real patronato	20,000
	5	Imprenta de bulas	25,000

Material.

6	Unico. Material para los cinco artículos que comprende este capitulo	97,167
Total		179.120,440
Se rebajan 55.041,853 rs. de productos y rentas que recauden directamente los diocesados		55.041,853
Liquido		124.078,587

La comision de presupuestos acordó:

1.º Que se encargue al Gobierno que á la mayor brevedad procure que se acaben de extinguir las colegiatas suprimidas en el Concordato, dando salida y

colocacion á los prebendados y beneficiados que aun permanecen en ellas.

2.º Que se encargue igualmente al Gobierno que, sin levantar mano, lleve á término el arreglo de las parroquias de todas las diócesis, no haciendo provision de curatos y coadjutorias ni beneficios, mientras no esté aprobado definitivamente el nuevo arreglo parroquial de cada diócesis.

3.º Que se consideren como obligaciones menos preferentes las cantidades que, con arreglo al art. 37 del Concordato, deben quedar á beneficio de los seminarios conciliares en las vacantes de las sillas episcopales.

4.º Que igualmente se consideren como obligaciones menos preferentes las ventas que se devenguen en las vacantes de las dignidades, canongías, parroquias y beneficios de cada diócesis, deducidas de sus cargas, rentas que, con arreglo al mismo artículo del Concordato, forman el fondo de reserva.

5.º Que se adopten por el Gobierno las medidas necesarias para evitar cualquier abuso que pueda existir respecto á suponerse mayor número de monjas que el que realmente existe.

6.º Que se encargue igualmente la supresion de los conventos que no tengan el número de religiosas necesario para su subsistencia.

7.º Que se encargue al Gobierno que procure acordar con la Santa Sede:

Primero. La supresion de algunas diócesis atemperándose á la division civil.

Ségundo. La reduccion de la dotacion de los seminarios á 50,000 rs.

Tercero. La supresion de la adjudicacion de las rentas de las vacantes de los obispados, dignidades, canongías, parroquias y dignidades en los términos del art. 37, quedando libre el Estado de este pago.

8.º Que del producto del indulto cuadragesimal, en la parte de que disponen libremente los obispos, se pague el tribunal de cruzada. = El presidente, Roda. = Gonzalez de la Vega, diputado secretario.

VARIEDADES.

FUNCIONES

Á LA PURÍSIMA CONCEPCION.

PLASENCIA 8 de junio.—En tanto que los pueblos se agitan al través de los acontecimientos políticos y la Europa entera parece espuesta á un terrible é inminente cataclismo, España y los pueblos todos á porfia están ofreciendo inequívocas pruebas de religion y de unidad católica, que es la piedra angular en que se apoya el edificio que un hombre-Dios formára, y en el que están escritas con caracteres indelebles las creencias de nuestros mayores. Ya se advertirá que voy á ocuparme de ese acontecimiento célebre que hemos tenido la dicha de conocer.—La definicion dogmática de la Concepcion Inmaculada;— y de la adhesion y buena acogida con que los pueblos y esta ciudad han recibido esta definicion.

En efecto: es el día 2 de junio: los alumnos internos y externos del seminario conciliar de esta ciudad, han sufrido su correspondiente exámen; no quieren, empero, marcharse á sus casas sin dar antes una prueba, un testimonio irrefragable de reverencia y devoción á las decisiones de la Iglesia y á su dignísima Patrona, la Santísima Virgen, bajo el glorioso título de la Inmaculada Concepcion; y quedan convenidos todos en festejar el dogmático misterio con la mayor solemnidad posible: ¡qué cuadro tan patético al par que interesante y magestuoso! El tierno humanista, el filósofo travieso, y el juicioso y autorizado teólogo, contribuyen con sumas proporcionales á su posición. La gran solemnidad que debía tener lugar el día 3, debía también anunciarse el día anterior: la espaciosa llanada, contigua al seminario, aparece la noche del 2 perfectamente iluminada: cohetes sin cuento resplandecen en las altas y oscuras regiones; y el niño, el joven, el anciano, la ciudad toda, corren á unir sus votos con los de la estudiosa juventud, al famoso templo del seminario, perfectamente iluminado, contribuyendo á ello multitud de lindos y transparentes farolitos; y en las vastas bóvedas del edificio, resuenan las melodiosas voces del órgano, y los dulces ecos de las fervientes plegarias de los fieles.

Pero esto es solo un anuncio de lo que suceder debía el domingo, día 3... Después de horas canónicas, un numerosísimo concurso se presenta en el templo: dos alumnos, nombrados al efecto, designan los puestos en que cada uno de-

be colocarse: el altar está magnífica y primorosamente adornado, y á su derecha brilla, cual estrella refulgente, la bella imagen de Nuestra Señora de la Concepcion: nuestro Ilustrísimo y dignísimo Prelado, honra y solemniza con su presencia venerable la función estudiantina; y dando á ella principio, rompen el silencio la música y los cantores: cuatro capas con sus correspondientes cetros, presiden el coro que se prolonga en gran manera por dar cavida á los muchos alumnos internos y externos de este seminario: alumnos son también los cuatro que presiden el coro. El benemérito rector del seminario y lectoral de esta santa iglesia catedral, licenciado don Meliton Ollero, pone de manifiesto á S. D. M. y celebra, oficiando dos catedráticos, don Manuel María Llera, canónigo de la misma santa iglesia y predicador honorario de S. M., pronuncia un elocuente y sentimental discurso: repítense los cohetes: la música y los cantores llenan perfectamente su deber, y concluida la misa, continúa espuesto el Santísimo Sacramento en medio de un inmenso número de luces, velado por dos alumnos del seminario y rodeado constantemente de una multitud de fervorosos fieles.

Por la tarde, cantadas las completas, y ante igual ó mayor concurso que por la mañana, predica un excelente sermón, don Alejandro Roldan, beneficiado de esta santa iglesia y director espiritual del seminario: se reserva á Su Divina Magestad, y con religioso entusiasmo se entona la letanía de la Virgen y se dá principio á la procesion que se

estiede inmensamente por decirlo así. Al salir de la iglesia la veneranda Imágen, los músicos de la Milicia nacional, principian una magestuosa marcha; junto á ellos vá un piquete de nacionales bien uniformados; detrás de la Virgen y formando cabecera, van con capas los tres sacerdotes que concurrieron á la celebracion de la Misa; sigue el cabildo catedral, el clero y los seminaristas internos y externos con hachas encendidas, y despues de estos, innumerables particulares de la poblacion, cuatro alumnos dirigen esta solemne procesion, que por do quiera es festejada con salvas y voladores, atraviesa toda la ciudad; entra en todos los conventos de monjas, las cuales obsequian á la Santísima Virgen con dulces y patéticos himnos; continúa despues con la animacion que le presta la multitud y las armoniosas tocatas de la Milicia; y vuelve á la iglesia del seminario de donde salió; concluyendo así esta funcion tan solemne, que quizás no se encuentre otra que lo sea mas (hablando de fiestas particulares) en los fastos eclesiásticos de Plasencia.

Sea hecho y dicho todo esto, para mayor honra y gloria de Dios y de su Santísima Madre Inmaculada, para bien y provecho espiritual de la monarquía, y con especialidad de esta piadosa ciudad, del seminario, y de sus estudiosos, pacíficos y religiosos alumnos.

NOTICIAS VARIAS.

ENFERMEDAD DE LA VID. — Creemos útil publicar las siguientes líneas que

leemos en el *Nouvelliste* de Marsella, aun cuando sus indicaciones sean hijas del empirismo.

«Ponemos en conocimiento de los propietarios de viñas lo que á continuacion insertamos, lo cual ofrece un medio de preservar nuestras viñas de dicha enfermedad, de la cual están generalmente atacadas.

Señor Director: Conociendo el celo que Vd. tiene en publicar todo lo que es de algun interés á las poblaciones agrícolas, os ofrezco una esperiencia que yo mismo he hecho para destruir en su origen la enfermedad de la vid.

Al buscar el origen del *acarus* que ha tenido lugar en el mes de mayo, vemos que este insecto ha depositado millares de huevos sobre las primeras hojas, que fáciles son de reconocer por las hinchazones formadas sobre ellas.

El medio curativo que propongo consiste solo en arrancar las hojas ya atacadas y quemarlas.

Así se destruirá al insecto; y el odium, que se forma por las picaduras de aguijón que hacen salir la savia del sarmiento, se congela y forma lo que se llama el hongo.

Esta es una especie de limpia que debe hacerse antes de empezar julio, el que producirá nuevos acarros.

Como Vd. vé, el tiempo urge; el método es sencillo y poco costoso; no se trata mas que de poner mano á la obra para desembarazarse de esta plaga; la cual puede abrazar todas las plantas de la tierra y producir males incalculables.

Facil es con la ayuda de un microscopio el convencerse de esta innumera-

ble multitud de animalejos, los cuales permanecen debajo de las hojas hinchadas de las vides.»

Misa, así cantada como rezada, y de administrar la sagrada comunión, por el mismo autor, á 4 rs. en rústica y 44 cuartos á la holandesa; y el Manual para preparar á los niños á hacer su primera comunión, y rito para esta solemnidad, aprobado por la Sagrada Congregacion de Ritos, á 20 cuartos.

ANUNCIOS.

Se necesita un señor Eclesiástico que pueda desempeñar la tenencia de la parroquia de Villarubia de Santiago: la asignacion del Gobierno la garantiza por completo el señor Cura; con la cual, la intencion (que no le faltará en este pueblo) y otros emolumentos, reunirá de 11 á 12 rs., mas bien mas que menos.

Si á algun Sacerdote le acomodase, se dirigirá á la mayor brevedad posible á dicho señor Cura, por Ocaña, Villarubia de Santiago.

NUEVO TESORO DE PÁRROCOS.

CONTIENE

el modo de practicar las ceremonias en los desposorios, bendicion y misa nupcial: la bendicion de candelas, ceniza y palmas, y los oficios de Semana Santa en las parroquias en que hay uno solo ó pocos mas sacerdotes; y varias fórmulas para bendecir animales, comestibles, etc.: todo segun el Memorial de ritos de Benedicto XIII. los decretos de la Sagrada Congregacion, y rituales de varias diócesis de España.

RECOPIADO

Por el Dr. D. Miguel M. y Sanz,

Examinador sinodal del Arzobispado de Toledo, y de sagradas ceremonias en el tribunal de las Ordenes militares y en el Sinodo de Madrid.

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Este libro se vende á 5 rs. en rústica y á 56 cuartos á la holandesa, en la librería de Sanchez, calle de Garretas; allí se vende tambien el *Modo de practicar las ceremonias de la*

EL POR QUÉ

DE TODAS

LAS CEREMONIAS DE LA IGLESIA

Y SUS MISTERIOS:

Cartilla de Prelados y Sacerdotes, que enseña las Ordenanzas Eclesiásticas que deben saber todos los Ministros de Dios; escrito en forma de diálogo simbólico entre un Vicario instruido y un estudiante curioso por el presbitero

DON ANTONIO LOBERA Y ABIO.

Consta de un tomo en 4.º mayor. Se remite por el Correo, franco de perte, mandando al hacer el pedido una libranza de 18 rs, á favor de D. Higinio Reneses, ó cuarenta sellos de á cuatro cuartos.

Letania Lauretana, de la Santísima Virgen, esplicada para mejor inteligencia de los fieles, por el Padre Inocente Palacios. Véndese á 8 rs. encuadernada en la librería de D. Eusebio Aguado, calle de Pontejos.

Catecismo de la doctrina Cristiana, en verso, por el mismo autor Véndese á 3 rs. en la misma librería.

El niño instruido en los verdaderos principios de la sana filosofía, por el mismo autor. Se vende á 3 rs en la misma librería.

MADRID.

IMPRENTA DE HIGINIO RESESES,

calle de Valverde, 24.